

**ANEXO III**  
**DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**  
**PCCAD/CCJ/PACHUCA/05/2024**

**SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO**

**FUNDAMENTO** Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción V, 46, 47, 95, 96, 97 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

08/05/2024

- 1.- GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2.- IEMBK, S.A. DE C.V.

| CLAVE:           | CONCEPTOS<br>ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS  | EMPRESAS                                     |                     |
|------------------|---|--|---------------------|
|                  |   | GRUPO AZTECA<br>CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | IEMBK, S.A. DE C.V. |
| <b>CAR.01</b>    | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PUERTA Y/O VENTANA DE MADERA EXISTENTE, ACABADO CON LACA AUTOMOTIVA SAYER LACK. A BASE DE ASENTADO DE ACABADO EXISTENTE CON LIJA, BOTADO DE CLAVOS, RESANES, AJUSTE, LASQUEOS, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, PRIMER CHOCOLATE, ASENTADO Y ACABADO CON LACA INDUSTRIAL AUTOMOTIVA CATALIZADA SAYERLACK, APRECIÁNDOSE UN ACABADO FINO. CONSIDERAR: CHAMBRANAS Y MARCOS. INCLUYE: LIMPIEZA DE HERRAJES Y CRISTALES, DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. |  |                     |
| <b>CAR.01.01</b> | PORTÓN ENTABLERADO DE MADERA CON SECCIÓN TOTAL DE 3.00 x 4.18 M, DOS HOJAS CIEGAS ABATIBLES. Acceso Principal.  | SI CUMPLE                                    | SI CUMPLE           |
| <b>CAR.01.02</b> | VENTANA ENTABLERADA EXTERIOR DE MADERA, DE 1.25 X 3.17 M, DOS HOJAS ABATIBLES TABLERO INFERIOR CIEGO Y TABLERO SUPERIOR CON VIDRIO. CONSIDERAR: CAMBIO DE BOTAGUAS Y MOLDURAS DONDE SEA NECESARIO. Compilación de Leyes, Acervo Bibliográfico.  | SI CUMPLE                                    | SI CUMPLE           |
| <b>CAR.02</b>    | MOVIMIENTO Y RESGUARDO DE ACERVO EN CAJAS DE CARTÓN PARA EJECUTAR TRABAJOS DE CARPINTERÍA EN ÁREAS DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO UTILIZANDO UN OFICIAL Y AYUDANTE CON RESGUARDO AL LUGAR INDICADO POR LA C.C.J. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.   | SI CUMPLE                                    | SI CUMPLE           |
| <b>CAR.03</b>    | SUMINISTRO DE CAJAS DE CARTÓN ARMABLE CON MEDIDAS DE 0.75 X 0.28 X 0.30 M. PARA RESGUARDO DE ACERVO. CONSIDERAR ARMADO. INCLUYE: MANO DE OBRA. P.U.O.C.T.   | SI CUMPLE                                    | SI CUMPLE           |

Jd+pt|GBGwEj7voaqoZtVSPPYZ5Rt9Xk.JN SuGzf6/1U=

**ANEXO III**  
**DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**  
**PCCAD/CCJ/PACHUCA/05/2024**

**SERVICIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO**

**FUNDAMENTO** Con fundamento en los artículos 11, 43 fracción V, 46, 47, 95, 96, 97 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

08/05/2024

- 1.- GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 2.- IEMBK, S.A. DE C.V.

| CLAVE:                       | CONCEPTOS<br>ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS  | EMPRESAS   |  |
|------------------------------|---|--|--|
|                              |   | GRUPO AZTECA<br>CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.   | IEMBK, S.A. DE C.V.  |
|                              | Las propuestas de cada uno de los participantes deberán de contener necesariamente entre otras cosas:<br>a. Datos completos de la empresa, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, Registro Federal de Contribuyentes y teléfonos.<br>b. Tiempo de 30 días naturales para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento de Carpintería.<br>c. Vigencia de la cotización será de 30 días hábiles, contados a partir de la entrega del documento a la Casa de la Cultura Jurídica.<br>d. Condiciones de pago. aceptando hacerlo en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos.<br>e. Especificar claramente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).<br>f. Nota: esta cotización, comprende, considera y cubre en absoluto: los alcances que se señalan en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas importantes y anotaciones de la minuta de la reunión de trabajo señaladas por la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. | SI CUMPLE  | NO CUMPLE  |
|                              | Conclusión:   | Atiende puntualmente todos los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos que le fue proporcionado, entrega la totalidad de información solicitada como complemento de los alcances técnicos | Atiende puntualmente los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos que le fue proporcionado, pero no entrega la totalidad de información solicitada como complemento de los alcances técnicos |
| DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO: |   | DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO<br>FAVORABLE   | DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO<br>DESFAVORABLE  |

**ELABORÓ**

**REVISÓ Y DICTAMINÓ**

\_\_\_\_\_  
**L. C. GUILLERMO LUCAS SERRANO**  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO

\_\_\_\_\_  
**C. P. ALEYDA HERNÁNDEZ ORTEGA**  
DIRECTORA DE LA CCJ EN PACHUCA, HIDALGO

Jd+prGBGwEj7voaqoZlVSPPYZ5Rt9Xk.JN SuGzf6/1U=